Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación
Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez
Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387
Pedro Juan Caballero - Paraguay

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 014/2015

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC /ID : 292.485
   b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y OTROS**
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE**

En respuesta a la Nota DNCP/DNC N° 16491/2015, este Comité procede a realizar la **corrección** correspondiente al Motivo de Retención del Expediente del presente llamado:

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"; se ha realizado la consulta correspondiente al Departamento de Recursos Humanos de esta institución, en la persona de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Fabiola Cuevas, quien ha consultado para el efecto el Sistema Integrado de Recursos Humanos **(SINARH)**, constatándose por ese medio que los representantes legales de la empresa MAES S.R.L.; la Sra. Limpia Esther Méndez Fernández y el Sr. Pascual Manuel Villalba Rojas, no fueron y ni son en la actualidad funcionarios públicos.- -

3) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

En respuesta a la Nota DNCP/DNC N° 16491/2015, este Comité procede a realizar la **corrección** correspondiente al Motivo de Retención del Expediente del presente llamado:

En el ítem N° 1 "Bota de goma - caño corto": la empresa MAES S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas, y está acorde con el precio referencial por lo que se recomienda su adjudicación en este ítem.- -

En el ítem N° 2 "Bota de goma - caño largo": la oferta presentada por MAES SRL cumple con las especificaciones técnicas, y esta de acorde con el precio referencial por lo que se recomienda su adjudicación en este ítem.- -

En el ítem N° 3 "Hilo para atados": la empresa MAES S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas, y está acorde con el precio referencial por lo que se recomienda su adjudicación en este ítem.-

En el ítem N° 4 "Uniformes para personal de servicios generales tamaño P": la oferta presentada por las empresas MAES SRL, cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, y esta de acorde con el precio referencial por tal motivo se recomienda adjudicar este ítem,- - - - - - - - - - -

En el ítem N° 5 "Uniformes para personal de servicios generales tamaño M": la oferta presentada por las empresas MAES SRL, cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, y esta de acorde con el precio referencial por tal motivo se recomienda adjudicar este ítem. - - - - - - - - - - -

En el ítem N° 6 "Uniformes para personal de servicios generales tamaño G": la oferta presentada por las empresas MAES SRL, cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, y esta de acorde con el precio referencial por tal motivo se recomienda adjudicar este ítem. - - - - - - - - - - -

En el ítem N° 7 "uniformes para personal de servicios generales tamaño GG: la oferta presentada por las empresas MAES SRL, cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, y esta de acorde con el precio referencial por tal motivo se recomienda adjudicar este ítem. - - - - - - - - - - -

4) **RECOMENDACIÓN**: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: -

a) ADJUDICAR, ***bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad institucional***, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE UNIFORMES Y OTROS" PAC Nº 292.485**, a la empresa: **MAES S.R.L,** por un monto total de **Gs. 5.653.000** (Guaraníes cinco millones seiscientos cincuenta tres mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -

Ingrid Ortiz K. Lic. Ana Cristina Ocampos R. Lic. Analía Soledad Fernández G.

COMITE DE EVALUACION

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 014/2015

MAES S.R.L.						
Ítem N°	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Bota de goma – caño corto	Fujiwara	Brasil	17	83.000	1.411.000
2	Bota de goma - caño largo	Fujiwara	Brasil	17	88.000	1.496.000
3	Hilo para atados	Nacional	Nacional	10	17.000	170.000
4	Uniforme para personal de servicios generales Tamaño P	T-shirts&cia	Nacional	8	56.000	448.000
5	Uniforme para personal de servicios generales Tamaño M	T-shirts&cia	Nacional	8	56.000	448.000
6	Uniforme para personal de servicios generales Tamaño G	T-shirts&cia	Nacional	15	56.000	840.000
7	Uniforme para personal de servicios generales Tamaño GG	T-shirts&cia	Nacional	15	56.000	840.000
TOTAL						**5.653.000**

b) **DISMINUIR,** las cantidades a ser adjudicadas de los ítems N° 1 y 3, por razones de disponibilidad presupuestaria. ----------

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Abog. Jesús Ramón Lird Rodríguez, Miembro del Consejo de Administración y Miembro del Tribunal de Apelación Penal de la Adolescencia; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales, la Abog. Ingrid Ortiz Knopfelmacher, Técnico de la Contaduría General de los Tribunales y la Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, Jefa de la Sección de Ingresos Judiciales, designados por Resolución N° 104 de fecha 08 de junio del 2015 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay,** el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas. ----------

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 06 de agosto de 2.015.-

Abog. Ingrid Ortiz K.

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION